



NACIONAL



**RESOLUCIÓN 1045/2013**  
**SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN (S.G.P.N.)**

Declárase de Interés Nacional las “IV Jornadas de Nutrición - XX Encuentro Anual de Nutricionistas”.  
Del: 04/10/2013; Boletín Oficial 08/10/2013.

VISTO la Nota DPG N° 1148/2013 de la SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION por la cual tramita la solicitud de la ASOCIACION ARGENTINA DE DIETISTAS Y NUTRICIONISTAS DIETISTAS (AADYND), para declarar de Interés Nacional las “IV JORNADAS DE NUTRICION - XX ENCUENTRO ANUAL DE NUTRICIONISTAS”, y

CONSIDERANDO:

Que la ASOCIACION ARGENTINA DE DIETISTAS Y NUTRICIONISTAS DIETISTAS (AADYND) es una institución de larga y vasta trayectoria en la promoción de los desarrollos científicos de la ciencia de la nutrición.

Que dicha institución organiza las “IV JORNADAS DE NUTRICION - XX ENCUENTRO ANUAL DE NUTRICIONISTAS” bajo el lema “Campos de acción del nutricionista: Presente y Futuro”.

Que el MINISTERIO DE SALUD y el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO se han expedido favorablemente en relación al dictado del presente acto administrativo.

Que por su trascendencia e importancia, el evento en cuestión es meritorio de la declaración de interés nacional impulsada.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2°, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.

Por ello,

El Secretario General de la Presidencia de la Nación resuelve:

Artículo 1°.- Declarar de interés nacional las “IV JORNADAS DE NUTRICION - XX ENCUENTRO ANUAL DE NUTRICIONISTAS”, que se llevarán a cabo los días 9, 10 y 11 de octubre de 2013, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°.- La declaración otorgada por el artículo 1° del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.

Art. 3°.- Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Oscar I. J. Parrilli.

